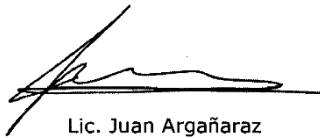




PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación a la evasión de detenidos de la Comisaría 2ª de la ciudad de Santa Fe acontecida el 9 de abril de 2022, se sirva informar:

- 1) cantidad de personas que se encontraban detenidas en el sector de alcaidía a la fecha del hecho;
- 2) cuál es la dimensión de la celda y su capacidad; y,
- 3) cuál era el número de efectivos policiales que estaban de guardia al momento de la fuga.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La mañana del 9 de abril de 2022 trajo la noticia de una nueva fuga de detenidos en una comisaria santafesina. En esta ocasión fue el turno de la Comisaría Segunda, perteneciente a la U.R. I de policía ubicada en General López y Saavedra de la ciudad de Santa Fe.

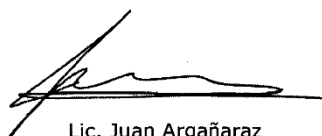
Las primeras versiones hablaban de la evasión de tres personas que estaban alojadas en el penal del establecimiento. Asimismo, ha trascendido que -en ocasión de la evasión- el número de efectivos asignados a dicha comisaría era sensiblemente inferior al necesario.

La fuga de personas detenidas viene reiterándose a lo largo y ancho del territorio provincial y no hace más que desnudar una problemática indisimulable: la habilitación de lugares no aptos para alojar detenidos, la superpoblación de personas detenidas -en muchos casos en inhumanas condiciones de hacinamiento- y la insuficiencia de recursos humanos para su cuidado, personal que casi siempre queda expuesto a las consecuencias de un sistema penitenciario deficiente.

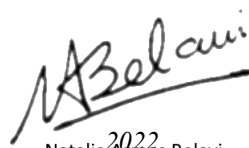
Frente a esto, es necesario conocer a través de fuentes oficiales los detalles del hecho ocurrido, con el fin de determinar responsabilidades y evaluar medidas que mejoren el sistema penitenciario en nuestra provincia.

Cuando nos referimos a la fuga de detenidos, se sospecha siempre de complicidad o negligencia del personal, sospecha que puede resultar una insensatez cuando, en muchos casos las instalaciones no son aptas para la permanencia de personas detenidas o cuando los recursos humanos son insuficientes para llevar adelante el cúmulo de tareas. Lo cierto es que el estado provincial, quien dispone de recursos materiales y humanos, no puede asegurar que los presos no se escapen, afirmación que se sostiene en la reiteración de fugas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



2022
Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial
i - (S3090DCO) - Santa Fe - República Argentina



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial